

## DE TU INTERÉS

Estos días estamos centrados en el tema de fusión sí, fusión no, pero no está demás recordarte algunas cuestiones:

### Vacaciones:

Está próximo a finalizar el año, recuerda que, salvo excepciones por baja laboral o maternidad que hay que contemplar, no se pueden dejar días de vacaciones para el año que viene, salvo pacto en contrario.

Desde CCOO reclamamos una cierta flexibilidad para que, al igual que ocurre en algunos centros de trabajo, se puedan disfrutar días de vacaciones pendientes de un año, durante los primeros meses del año siguiente.

Es una propuesta que esperamos sacar adelante en el futuro Plan de Igualdad. Estamos convencidos que favorece la conciliación y atenúa los efectos de concentración del disfrute de vacaciones pendientes de la plantilla, durante las vacaciones escolares de Navidad.

Por el momento, asegúrate, si obtienes esa flexibilidad, de tener el permiso correspondiente por escrito, para evitar problemas.

### Día de permiso:

Durante la vigencia del actual Convenio Colectivo, que acaba el 31-12-2010, tienes derecho a 1 día de permiso que no necesita justificación. Debes disfrutarlo inexcusablemente antes de fin de año. Ten en cuenta que no figura en el Portal del Empleado como día de vacaciones. Es un día a mayores.

### Cursos Formación:

Se van a poner en marcha, en U-Nova y para el personal de los Servicios Centrales inicialmente, una serie de cursos de Ofimática: Power Point, Excell, Word y Access.

La previsión es iniciarlos en Enero de 2010. La duración de cada curso es de 10 horas en jornadas de tarde de lunes a jueves de 16'30 a 19 horas. Los cursos son voluntarios y se programan a solicitud del personal, a través del Portal del Empleado.

Si te quieres anotar, los Directores de Departamento/Area tienen en su poder el fichero correspondiente. Los cursos se iniciarán por el nivel básico. Hay que enviar la solicitud antes del día 10 de Diciembre.

### Plan de Igualdad:

Actualmente estamos negociando todos los sindicatos con la Caja el futuro Plan de Igualdad. La reivindicación inicial de CCOO, manifestada reiteradamente ya con anterioridad, es que se reconozcan para las parejas de hecho los mismos beneficios sociales que para el matrimonio convencional.

Por el momento, Caixanova se niega, hasta la formalización definitiva del Plan. Si tú has formado o vas a formar una pareja de hecho, habría que efectuar la reclamación correspondiente. Cuenta con el apoyo de CCOO.

Diciembre 2009

¿negociamos? ¿conciliamos? ¿igualamos?

¡ ¡ ¡ **A f í l i a t e** ¡ ¡ ¡